

DECRETO ALCALDICIO Nº

256

CASTRO, 21 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 11/12/2019, suscrita entre este municipio y Doña **ISABEL ANDREA TILLERIA BENAVENTE**,

El gasto se imputara a la cuenta municipal, 215.21.04.004 del centro de costo 040426 perteneciente al Programa Actuar a Tiempo, de la Oficina de Senda Previene.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE


JEVS/DMV/AVH/khm.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal